



Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Revista Perspectiva Global



La “Guerra Sucia” antes de la “guerra sucia”

7 de julio de 1952

70 años de la Masacre
de henriquistas en la Alameda



CNDH
MÉXICO
Defendemos al Pueblo



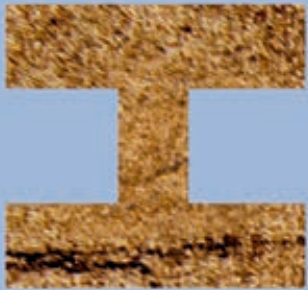
Revista

Perspectiva Global

Tendencias en la **defensa** de los **derechos humanos**



Revista de divulgación
de derechos humanos



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

Edición: agosto de 2022

©Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Edificio Héctor Fix Zamudio
Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos núm. 1922,
Tlacopac, Álvaro Obregón,
C.P. 01049, Ciudad de México
Tel.: (55) 1719 2000, extensiones: 8712, 8718 y 8723
Lada sin costo: 800 715 2000

Edificio Jorge Carpizo
Quejas y Orientación
Periférico Sur núm. 3469, San Jerónimo Lídice,
La Magdalena Contreras,
C.P. 10200, Ciudad de México
Tel.: (55) 5681 8125, extensiones: 1127, 1136, 1290,
1299, 1880 y 1885
Lada sin costo: 800 715 2000
correo@cndh.org.mx

Puedes presentar tu queja en línea:
<https://atencionciudadana.cndh.org.mx>
o personalmente en cualquiera de nuestras sedes:
<https://www.cndh.org.mx/cndh/sedes>

Para colaboraciones en esta revista digital
Perspectiva Global, favor de enviar un correo a
cualquiera de las siguientes direcciones:
Inavaa@cndh.org.mx
se-divulgacion@cndh.org.mx
Dirección de Promoción de la Cultura de los
Derechos Humanos a la atención de Laura Nava Arontes

Los contenidos presentados son
responsabilidad de las y los autores y no de la
CNDH, que los reproduce con un carácter informativo.
Consulta más números.

Las fotos incluidas en esta publicación pertenecen al
Archivo General de la Nación, a excepción de aquellas
que tienen su crédito correspondiente.

CONTENIDO

¿Violencia política de Estado o “Guerra Sucia”?



4

La semilla de la “Guerra Sucia”



8

Derechos humanos vulnerados



22

Sabías que...



30

Aliados y opositores



37

Defensa del enemigo externo... pero ¿y el interno?



43

En palabras de...



53

La exposición fotográfica de los 70 años



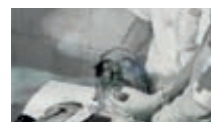
59

Quiénes estuvieron involucrados en la matanza de la Alameda



67

Línea de la violencia del 7 de julio de 1952



70

¿Violencia política de Estado o “Guerra Sucia”?



Foto: Archivo Tomás Montero.

La mayoría de los historiadores que se han dedicado en los últimos años a estudiar la violencia ejercida por el gobierno mexicano hacia sus disidentes políticos, se han centrado en temporalidades que van desde 1960 hasta mediados de 1980, especialmente en la década de los setenta.

Muchos han utilizado la categoría de “Guerra Sucia” para denominar al periodo. Un término que surgió en la historiografía latinoamericana para estudiar a los regímenes de los Estados militaristas o autoritarios que durante los años de 1964 a 1985 gobernaron en países como Argentina, Chile, México, Brasil, Paraguay y Uruguay,¹ aunque pronto la misma historiografía latinoamericana desecharía “Guerra Sucia” para utilizar la categoría de “Terror de Estado”, que permitía acercarse a los procesos históricos con más fidelidad.

México, a diferencia de países como Argentina y Guatemala, lleva un atraso significativo, tanto en los procesos académicos como de justicia o reparación, cuando se trata de violaciones graves a los derechos humanos, lo que ha constringido un obstáculo para la creación de un marco conceptual propio que nombre los procesos que se han vivido en el país.

Lamentablemente, también ha cercenado y fragmentado la historia de la represión del país, con ayuda de la amnesia colectiva que el mismo régimen ha procurado a través de su hegemonía: los medios de comunicación, los sistemas de educación, la misma represión y hasta destruyendo, para su beneficio, acervos documentales fundamentales para entender la magnitud y extensión de la violencia política en México.

Como consecuencia de nuestra memoria cercenada, hemos sido espectadores de la revictimización de las víctimas de dicha violencia, de la desmemoria frente a proyectos alternativos de nación, del olvido de los actores, entre otras muestras de ne-

¹ Adela Cedillo y Fernando Herrera, *Challenging Authoritarianism in Mexico, Revolutionary Struggles and the Dirty War 1964-1982*, Estados Unidos, Routledge, 2012.

gligencia política, además de la permanencia de un pacto de silencio e impunidad que ha impedido el castigo de los perpetradores.

Por sus peculiaridades, el caso de México es difícil de incorporar a la lógica de la represión del conjunto latinoamericano. En nuestro país, la persecución de disidentes políticos sucedió bajo un régimen de partido hegemónico, de un partido único, heredero de una revolución que, al institucionalizarse, dejó incumplidas las demandas centrales que le dieron razón de ser, sobre todo la de Sufragio Efectivo. Ante esta especificidad, tener como eje en las investigaciones categorías como “Guerra Sucia” y otras utilizadas en Latinoamérica, impide ver los hechos históricos en toda su extensión: “las formas específicas: técnicas y tecnologías de la violencia política, también hablan de quien las ocupa, nos hablan del poder que las implementa”.²

...es tan importante que el análisis de la violencia política en México se realice estudiando las características sistemáticas y la operatividad misma de la violencia política que el Estado mexicano ejerció contra sus opositores, y las verdaderas causas que la animaron.

Por esta razón, para la *Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente*, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es tan importante que el análisis de la violencia política en México se realice estudiando las características sistemáticas y la operatividad misma de la violencia política que el Estado mexicano ejerció contra sus opositores, y las verdaderas causas que la animaron. Algo, por cierto, a lo que no abonaron las investigaciones de la *Fiscalía Especial de los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado* (FEMOSPP). En todo caso, el debate sobre cómo denominar esa estrategia política de larga duración, como parte fundamental de las distintas administraciones del siglo XX mexicano, se tiene que dar no solo como una necesidad histórica, sino como un imperativo

2 Camilo Vicente Ovalle, “Una violencia que no quiere decir su nombre”, Tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2013, p. 14, en *Informe sobre la Violencia Política de Estado en México Marco Histórico Objeto de las Investigaciones de la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente (1951-2016)*, Junio de 2021.

de justicia y reparación, así como para entender de qué manera superar la lógica de la violencia política desde el Estado, que no ha sido del todo erradicada.

La *Oficina Especial* ha ido siguiendo las huellas de la violencia política que ejerció el Estado mexicano de 1970 a 1980, periodo en el que existe consenso sobre las graves violaciones a derechos humanos perpetradas por un aparato represivo y coordinado desde el Estado que puede rastrearse por lo menos, hasta el 7 de julio de 1952, día en que se perpetró, por parte de las fuerzas de seguridad del Estado, una masacre contra opositores políticos, simpatizantes henriquistas en la Alameda Central de la Ciudad de México. Los alcances sangrientos de este hecho, que ha sido olvidado y evadido por la historiografía mexicana, podrían alcanzar las mismas cifras del 2 de octubre de 1968.

Los alcances sangrientos de este hecho, que ha sido olvidado y evadido por la historiografía mexicana, podrían alcanzar las mismas cifras del 2 de octubre de 1968

La semilla de la “Guerra Sucia”



Foto: Archivo Miguel Henríquez Guzmán

El 17 de julio de 1952 es una de las fechas más sombrías y olvidadas en la historia de México. ¿La razón? Aquel trágico día, en el marco de la campaña presidencial que henriquistas y jaramillistas impulsaban, por la vía institucional, sus legítimas demandas a elecciones libres y transparentes, éstas se vieron frustradas. El programa de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), plasmado en la candidatura de Miguel Henríquez Guzmán, incluía demandas que implicaban la transformación del sistema político imperante y la vigencia plena de los derechos humanos en México. Desde hace 70 años proponía no solamente los ejercicios de la democracia formal, sino también de la democracia participativa, como lo son la consulta popular, el referéndum y la revocación de mandato. Sin embargo, todo cambió cuando el Estado presidencial efectuó uno de los hechos más brutales, al reprimir una manifestación pacífica en oposición al resultado de la elección presidencial del periodo de 1952-1958, donde se le otorgaba el triunfo a Adolfo Ruiz Cortines.



“Fue bestial. Mataron a muchos. Se decía que el avión del presidente estaba listo porque él creyó que ahí se desataba algo más. Siempre tuvieron temor de que el general Henríquez Guzmán se alzara en armas. Pero nunca hubo armas”

Carlos Montemayor

Activista, escritor, periodista

Los manifestantes sabían con certeza que su candidato, el general Miguel Henríquez Guzmán, de la *Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM)*, había resultado ganador. Los partidarios de Guzmán se reunieron para celebrar su verdadero triunfo, pero el evento familiar pronto se convirtió en una tragedia. Este hecho reveló la violencia al derecho de la vida, libre elección, manifestación, reunión, siendo víctimas de detenciones arbitrarias, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por parte del gobierno de Miguel



Miguel Alemán Valdés

Alemán Valdés, y luego de los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

Ese día, a Henríquez le privaron de su derecho a ser elegido democráticamente por la sociedad, iniciando el periodo de la Violencia Política de Estado, conocida como “Guerra Sucia”, evento que debe resguardarse en la memoria histórica de los y las mexicanas.

Todo comenzó un día antes, el 6 de julio de 1952, cuando los mexicanos votaron por un cambio que permitiera reivindicar el ideario revolucionario y del cardenismo, liderado por el general Miguel Henríquez Guzmán, quien consolidó su trayectoria militar dentro de las filas constitucionalistas y, al final de la Revolución, en las del Ejército Mexicano, sobre todo bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas, quien lo apoyó y le brindó su confianza.

Henríquez Guzmán lanzó su candidatura en dos ocasiones. La primera fue en

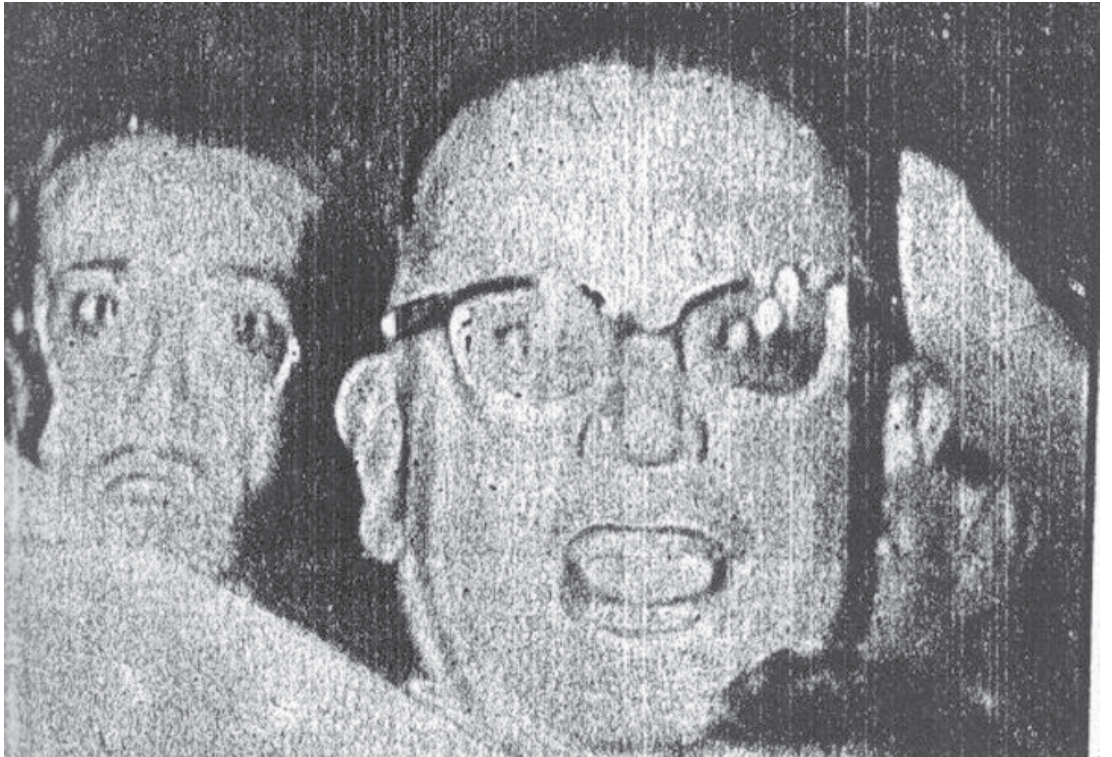
1945, como representante del antecedente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). En 1945 Henríquez Guzmán contaba con el respaldo de Cárdenas y de buena parte de los miembros del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). Sin embargo, el presidente Manuel Ávila Camacho prefirió apoyar al secretario de Gobernación, Miguel Alemán Valdés, quien resultó ganador al concluir esa jornada electoral. A pesar de no competir a nivel presidencial, Henríquez Guzmán y sus seguidores, los henriquistas, no se dieron por vencidos y se reorganizaron para las siguientes elecciones: las de 1952.

Durante el gobierno de Miguel Alemán, México cambió. El descontento popular llegó a ser general, pues aquél prefirió favorecer el desarrollo de grandes empresas nacionales y extranjeras que a la gente. La pobreza se volvió una constante, pero la memoria de la Revolución y el cardenismo agujonearon el sentir de la mayoría a favor de un cambio reivindicador de aquellos ideales.¹

¹ <https://bit.ly/3Rd9S8p>



A finales de 1950 surgió una nueva alianza campesina, independiente y contestataria de la Confederación Nacional Campesina (CNC), para ese entonces infiltrada por el gobierno alemanista y la corrupción. Se llamaba Unión de Federaciones Campesinas de México (UFCM) y fue la que respaldó la candidatura de Henríquez. Desde el inicio, el Estado -a través de sus ramales de seguridad y autoridad- intentó desintegrar la organización con todo tipo de mecanismos de violencia y corrupción, pero ésta se mantuvo. El 4 de junio de 1951 obtuvo su registro como partido político, bajo el nombre de Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM). Con 43 mil 403 afiliados de 28 estados, había logrado integrar personas y grupos de orígenes e intereses políticos y sociales antagónicos, aliados por un sentimiento en común: la recuperación y puesta en práctica del ideario revolucionario como principio rector de México, única forma de terminar con la corrupción del Estado y recuperar la dignidad y la calidad de vida. Además, entre las propuestas del FPPM estaban también la igualdad de derechos para la mujer, la preocupación y atención a los migrantes y la moralización de los funcionarios públicos.



El Gral. Henríquez en las calles del centro histórico, el 7 de julio de 1952.

Miguel Henríquez Guzmán inició formalmente su campaña presidencial el 19 de agosto de 1951 y comenzó a recorrer el país, visitando los poblados para escuchar a la gente y sus planteamientos, en una estrategia que aprendió de Cárdenas. La campaña fue turbulenta, pues sus enemigos no perdieron ocasión para violentar a sus compañeros o amedrentar a sus seguidores, como sucedió el 5 de junio de 1952 en Juchitán, Oaxaca.² Desde entonces, comenzaron una serie de prácticas por parte del gobierno para reprimir el derecho a la libre reunión.

Las elecciones tuvieron lugar el 6 de julio de 1952 y, pese a la proclama oficial de garantizar unas elecciones limpias, durante el proceso se presentaron irregularidades y violencia. Antes de dar a conocer las cifras finales, los periódicos aclamaron como triunfador al candidato oficial del PRI, Adolfo Ruiz Cortines. Así que al día siguiente, el 7 de julio de 1952, se programó una reunión a las 19:00 para congrega a los miembros y seguidores de la FPPM en la Alameda Central de la Ciudad de México y llevar a cabo el evento nombrado *Fiesta de la Victoria*. La convocatoria apareció publicada en los periódicos *Excelsior* y *La Prensa*. A pesar de que asistieron cerca de 200 mil personas, se trataba de un evento pacífico de militantes. Mien-

² <https://https://bit.ly/3zHJdtw>

tras llegaban al punto de reunión, los henriquistas gritaban “¡Fraude electoral!” Su reclamo tenía origen en el robo de urnas y en la violación de su derecho a ejercer el voto libre.

Ante la magnitud del evento, el coronel Joaquín Foullon, jefe del Servicio Secreto, acompañado de su primer comandante, Francisco F. Quezada, desplegó un cerco de 200 policías armados con carabinas. Entre ellos destacaban elementos de la Policía Secreta, de la Jefatura de Policía, la Policía Montada, liderada por Silvano Sánchez, así como la presencia de la Brigada Motorizada, a cargo del General Federico Amaya. También se encontraba el comandante Ángel Noguera con un grupo de granaderos y agentes del Servicio Secreto y de la Dirección Federal de Seguridad (DFS).³



Por esta razón existía una gran tensión en el ambiente. Solo faltaba el detonante para que se encendieran los ánimos: la señal llegó en un abrir y cerrar de ojos: de pronto, un infiltrado con gabardina clara disparó desde la parte superior del edificio del Partido Constitucionalista al jefe de Granaderos Alberto Uribe Chaparro, quien sufrió un roce de bala en su casco y vio sangre brotando de su cabeza. A partir de ese momento las fuerzas armadas comenzaron a disparar y a golpear con sus sables contra los congregados, además

³ <https://bit.ly/3aoyf2w> p. 33

de lanzar gases lacrimógenos, obligándolos a dispersarse en diferentes direcciones.

La dimensión del caos era enorme: mujeres, hombres y estudiantes huían en distintas direcciones; mientras que otros simpatizantes hacían lo posible por defenderse de sus agresores con palos y piedras.⁴ El ataque duró varias horas.

Al tiempo que aparecían los heridos, los camilleros de la Cruz Roja y de la Cruz Verde los colocaron en ambulancias, mientras que los fallecidos eran trasladados al callejón de García Lorca, donde eran recogidos por elementos de Sanidad Militar.⁵ La estrategia represiva había estado planeada y organizada con antelación, específicamente por el general Santiago Piña.

Se estima que poco más de 200 personas fallecieron. Sus cuerpos fueron incinerados en secreto por el gobierno en el Campo Militar No 1.⁶ Pero la represión no se detuvo, sino que continuó durante los siguientes días con desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias a familiares y simpatizantes del general Henríquez. Incluso dos días después, el 9 de julio, se presentó una manifestación silenciosa hacia la Plaza de la Constitución, en la que se reunieron un millar de madres que buscaban respuesta ante la desaparición de sus hijos. Antes de que llegaran a su destino, el Ejército disolvió la manifestación y los periódicos negaron que hubiera existido.

Durante este periodo se violentaron gravemente los derechos de libre reunión y de manifestación. Asimismo, los medios aliados del gobierno elaboraron un discurso revictimizante, alegando que los elementos policiacos habían actuado en “defensa propia” ante las provocaciones de los henriquistas. El 15 de julio de 1952, esa afirmación fue respondida por una nota del *Heraldo del Pueblo* que enunciaba lo siguiente: “El pueblo fue agredido por la policía montada y armada... los motines que se sucedieron en distintos rumbos de la ciudad fueron ocasionados por la propia policía.”⁷

En varios medios se omitieron los detalles de la represión. La desinformación fue tal, que los diferentes periódicos publicaron cifras

4 INFORME ESPECIAL SOBRE LA VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA DEMOCRACIA DEL PUEBLO, Y LA REPRESIÓN DE LOS DERECHOS DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN POR EL ESTADO MEXICANO (1951-1965), disponible en: <https://bit.ly/3PMNUb4>

5 *Ibid.*

6 *Ibid.*, 96

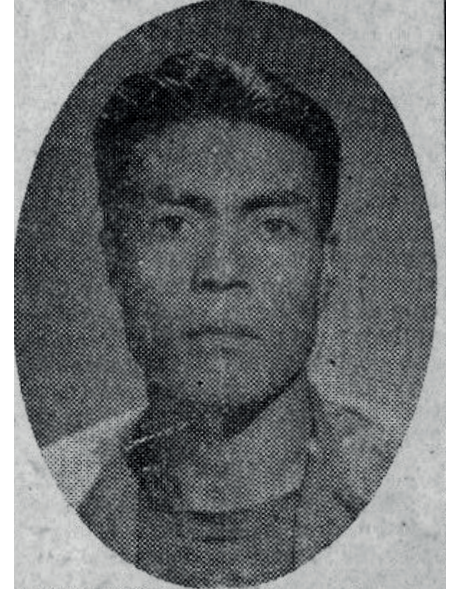
7 <https://bit.ly/3OSNGik>



Imagen: El choque entre las autoridades y los simpatizantes de Miguel Henríquez Guzmán se dio luego de que un infiltrado disparara contra el jefe de granaderos. Disponible en: <https://bit.ly/3asgJKx>

equivocadas y contradictorias, negando lo ocurrido y culpando a los ciudadanos. Años más tarde, el 11 de octubre de 1972, el escritor mexicano Carlos Monsiváis recordaría aquel trágico episodio en un artículo publicado en la revista *Siempre!*, señalando el 7 de julio como “uno de los hechos menos documentados y más oscurecidos de nuestra historia”.⁸

⁸ <https://bit.ly/3yelijC>



JOSE GARCIA RUIZ, joven de veintidós años, asesinado por la policía el 7 de julio de 1952. Este fue el único muerto que no pudo ocultar la policía, y por cuyo pretexto fueron consignados por homicidio más de trescientos correligionarios del asesinado.

¿Cómo era posible que una represión tan violenta se perpetrara en México?

La justificación se encontraba en el artículo 145 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia del Fuero Común aplicable para todo el país, que enunciaba lo siguiente:

“Se aplicará prisión de dos a seis años al extranjero o nacional mexicano que realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción de cualquier gobierno extranjero, que perturbe el orden público o afecte la soberanía del Estado Mexicano.”

Por tales motivos la Policía o Ejército debía “proteger” la soberanía nacional a cualquier costo, lo que incluía “contener a todos aquellos líderes y movimientos que se opusieran a las decisiones gubernamentales”.⁹

⁹ <https://bit.ly/3yl8FTN> p. 15

La semilla de la opresión se encontraba dentro del sistema político mexicano. Con el paso de los años aumentaron los casos de represión.

Por esta razón, el 12 de diciembre de 1954 se publicó en el *Heraldo del Pueblo* un comunicado de advertencia por la violación de derechos humanos: “¿Permanecerá el pueblo indiferente? Los golpes totalitarios en contra de los derechos humanos también a ti te tocan. ¡Alerta, pueblo mexicano, alerta! ¡Están asesinando a la libertad de México!”¹⁰

De esta manera, en México se instauró un nuevo sistema de gobierno apoyado por la Guerra Sucia, como una serie de mecanismos y tácticas de represión que el Estado ejerció sobre sus enemigos políticos.

En 1975, Octavio Rodríguez Araujo dijo en su artículo *El henriquismo: última disidencia política organizada en México*: “Para el bloque en el poder, y particularmente para la élite política, el henriquismo fue expresión de una crisis en su hegemonía; crisis que no debía evidenciarse y que, por lo mismo, habría de ser evitada en el futuro. Fue una experiencia bien asimilada. Nunca más, hasta ahora, la élite política permitiría resurgimientos organizados de oposición disidente”.¹¹

La Masacre en la Alameda, como se le conoce a la matanza de henriquistas del 7 de julio de 1952, constituyó la punta de lanza. Fue la primera vez que se registró en nuestro país la desaparición de cuerpos de ciudadanas y ciudadanos asesinados por las fuerzas del Estado e incinerados en secreto en el Campo Militar No. 1. Este acontecimiento inauguró los mecanismos que poco a poco se irían perfeccionando hasta alcanzar su punto cumbre, más documentado, en la matanza de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968.



Imagen: Oficinas del Partido Constitucionalista

10 <https://bit.ly/3PMNUb4>

11 <https://bit.ly/3P5iXyR>



Conoce el programa de la campaña henriquista y por qué sus seguidores hace 70 años estaban seguros de que el pueblo había elegido a su candidato: el general Miguel Henríquez Guzmán

El programa de la Federación de Partidos del Pueblo mexicano se oponía al ideario del gobierno de Miguel Alemán, por lo cual se convirtió en el enemigo interior a vencer. Las ideas tuvieron arraigo en distintos estratos de la sociedad mexicana.

PROGRAMA HENRIQUISTA

Integra prácticamente a toda la izquierda: a los grupos obreros y campesinos, a organizaciones estudiantiles, de mujeres, de clases medias y a una buena parte del Ejército.

Toma una postura en contra de la corrupción y el imperialismo. Asume la defensa de la Constitución de 1917. Favorece la reforma agraria y protege los derechos obreros y la democracia como reivindicación del cardenismo y la Revolución Mexicana. Consignación de los funcionarios ilícitamente enriquecidos.

Plantea una reforma militar profunda, que incluía la posibilidad de “reconocerles el derecho de hacer representaciones respetuosas, dentro de la ley, cuando estimen que las órdenes de sus superiores jerárquicos son contrarias a la Constitución, a la lealtad a la patria o al honor militar”, la organización de la Guardia Nacional y la desaparición del Estado Mayor Presidencial, como una forma de contener el militarismo.

PROGRAMA ALEMANISTA

Somete y desmiembra a los sindicatos de diversas industrias, elimina a la izquierda de los órganos dirigentes centrales, impide la existencia de una oposición y emplea políticas para controlar a los medios de comunicación.

Implementa reformas constitucionales contradictorias a la Constitución de 1917. Se aleja de la política social de la Revolución Mexicana y condena al cardenismo para darle legitimidad al nuevo modelo.¹²

Con énfasis en una doctrina de seguridad nacional utiliza técnicas para aplacar las amenazas internas contra todo aquel que se oponga al poder político central y local. Utiliza al Ejército como partícipe y ejecutor de acciones de represión en contra del pueblo y convierte al Estado Mayor Presidencial en una guardia pretoriana al servicio del Presidente en turno.

12 <https://bit.ly/3v0Qp18> p. 32-40

PROGRAMA HENRIQUISTA

Hace énfasis en una política exterior independiente, en la prohibición de inversiones extranjeras y en la reivindicación del artículo 27 constitucional para limitar la propiedad privada, así como en la adopción de una política de nacionalizaciones y de ampliación de la Reforma Agraria.

Respeto al espíritu del artículo 123, garantía de integridad de los derechos obreros, especialmente el de huelga, el de la libre designación de sus directivos y cuantos correspondan para mantener inviolada la autonomía sindical. Extensión del beneficio del seguro social a los campesinos, trabajadores del Estado y miembros de las Fuerzas Armadas. Celosa vigilancia de México para proteger a nuestros connacionales en el país del Norte.

Expedición de una ley electoral que impida al gobierno hacer y decidir las elecciones. Igualdad de trato a todos los partidos políticos y, por consiguiente, desaparición definitiva del partido oficial.

Voto a la mujer. Vigencia de las garantías individuales y los derechos sociales, garantía plena de la libertad de reunión y fin de la persecución de líderes sociales. Libertad inmediata a todos los prisioneros políticos. Eliminación del llamado delito de disolución social.

PROGRAMA ALEMANISTA

Aprovecha las presiones y la polarización del mundo durante la Guerra Fría. Se alinea en favor de Estados Unidos. Reforma el artículo 27 constitucional, autorizando a gobiernos extranjeros adquirir bienes inmuebles.¹³

Da marcha atrás a la expropiación petrolera. Abandona el proyecto de autosuficiencia nacionalista por un modelo económico basado en el liberalismo.

En 1946, el PRM se convirtió en el PRI, para conservar la hegemonía gubernamental en el país.

En 1947, se realizó una reforma constitucional al Artículo 115 de la Constitución, para conceder a las mujeres el derecho de votar en las elecciones municipales.

¹³ <https://bit.ly/3cq2A1k> p. 3-4

PROGRAMA HENRIQUISTA

Revisión de las concesiones otorgadas a empresas nacionales o extranjeras que exploten recursos del país, especialmente en lo que respecta al petróleo, minería y energía eléctrica. No aceptar ningún convenio o pacto internacional sin informar previamente a la nación, a fin de conocer el sentir de la opinión pública y obrar en consecuencia.

PROGRAMA ALEMANISTA

Promover una campaña para atraer el capital externo, sobre todo estadounidense, en la industria petrolera, aunque con intervención marginal.



Imagen: Miguel Henríquez Guzmán leyendo su programa, en la Glorieta Colón el 29 de julio de 1951.

Derechos humanos vulnerados



Foto: Archivo General de la Nación.

¿Qué son los derechos humanos?

Los Derechos Humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Son indispensables para el desarrollo integral de la persona y se encuentran establecidos dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, en los tratados internacionales y en las leyes.

Los derechos humanos son derechos inherentes, es decir, inseparables a todos los seres humanos, sin distinción alguna por el origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Todos y todas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Los derechos humanos implican universalidad,¹ interdependencia,² indivisibilidad³ y progresividad.⁴

El respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todas y todos. De igual forma, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos consignados en favor del individuo.

- 1 **Universalidad.** Todas las personas son titulares de todos los derechos humanos.
- 2 **Interdependencia.** Consiste en que cada uno de los derechos humanos se encuentran ligados unos a otros. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.
- 3 **Indivisibilidad:** Implica que los derechos humanos no pueden ser fragmentados. El avance de uno facilita el avance de los demás. De la misma manera, la privación de un derecho afecta negativamente a los demás.
- 4 **Progresividad:** Constituye una obligación del Estado para asegurar el progreso en el desarrollo constructivo de los derechos humanos y prohíbe el retroceso.

Durante el periodo de Violencia Política de Estado nunca fue así. El informe presentado por la *Fiscalía Especial de Movimientos Sociales y Políticos del Pasado* (FEMOSPP) analizó los hechos violentos relacionados con el surgimiento y caída de las estructuras político-militares o “guerrillas” desde finales de 1960 hasta mediados de 1980, con especial minuciosidad para la década de 1970. No obstante, los actos de violencia política ejecutados por el Estado mexicano no iniciaron en el periodo mencionado, ya que se trata de un proceso histórico que nos proyecta al menos hasta los hechos ocurridos el 7 de julio de 1952, día en que se perpetró por parte de las fuerzas de seguridad del Estado una masacre contra simpatizantes henriquistas que se manifestaban en la Alameda Central de la Ciudad de México, cuyos alcances sangrientos han sido olvidados y evadidos por la historiografía mexicana.

El asesinato, las detenciones arbitrarias, la tortura, la persecución de grupo fundada en motivos políticos, la desaparición forzada y la desaparición forzada transitoria de personas, se encuentran entre los actos establecidos como crímenes de lesa humanidad por el Estatuto de Roma en su artículo 7.⁵ Gracias a las investigaciones se puede comprobar que en este tipo de crímenes, ocurrieron sistemáticamente en México desde 1951 y 1952.

En específico, el 7 de julio de 1952, durante la masacre en la Alameda el Estado cometió graves violaciones a los siguientes derechos humanos:

5 El Estatuto de Roma es el instrumento mediante el cual se constituye la Corte Penal Internacional (CPI), primer tribunal internacional de carácter permanente encargado de juzgar a los responsables de crímenes contra la humanidad, genocidio, crímenes de guerra y, tras la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma (Kampala, 2010), del crimen de agresión.

Derecho a la vida



En los hechos ocurridos el 7 de julio de 1952 en la Alameda Central, el Ejército y la Policía intervinieron para disolver la manifestación disparando indiscriminadamente, con un saldo nunca aclarado de muertos (oficialmente 7, pero las cifras reales oscilan entre los 300 y 500, cuyos cuerpos fueron cremados en el Campo Militar Núm. 1).



Derecho a la libertad



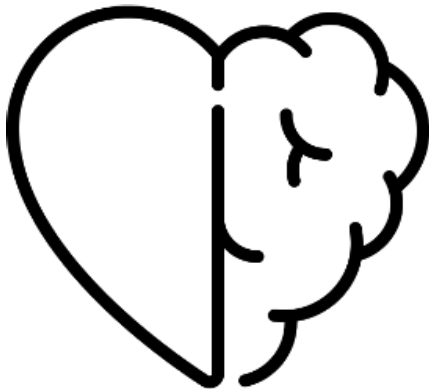
La realización de detenciones arbitrarias contra militantes disidentes como los henriquistas durante toda la década de 1950 se volvió una práctica sistemática de intimidación y el primer paso para la eliminación de la disidencia a través de métodos ilegales, muchas veces clandestinos, que implicaban la participación integral del Estado.



Derecho a la democracia



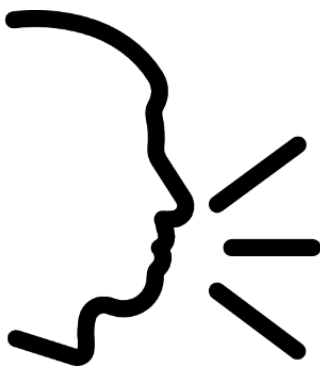
Derecho a la integridad física, psicológica y a la seguridad personal



Algunos diarios reportaron al menos un centenar de heridos, además de que se realizaron desapariciones forzadas, torturas y ejecuciones extrajudiciales.



Derecho a la libertad de expresión



El Estado usó la fuerza y todos los medios disponibles para disolver una manifestación pacífica, catalogándola como un motín e ignorando deliberadamente los principios de absoluta necesidad y proporcionalidad.



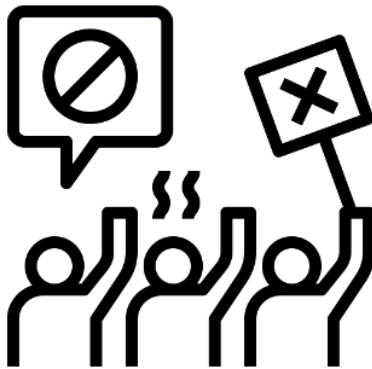
Derecho a la libertad de conciencia



La represión tenía como objetivo imponer una ideología de Estado.



Derecho a la libertad de asociación, reunión y manifestación



El 7 de julio se materializó la represión por parte del Estado para impedir la libre reunión y manifestación pacífica de simpatizantes de una fuerza política opositora.



Derecho de acceso a la justicia



Nunca se permitió a las personas agredidas ni a sus familiares tener acceso a la justicia, a causa de un encubrimiento sistemático practicado por las instituciones estatales.



Derecho a la audiencia y debido proceso legal



Las personas detenidas no fueron puestas a disposición de la autoridad competente. En su lugar fueron recluidas en el Campo Militar No. 1, inaugurando su uso para consumación de crímenes tales como desapariciones forzadas y cremación de los cuerpos de las personas ejecutadas extrajudicialmente.



Derecho a la seguridad jurídica en materia de detención



Ese día fueron detenidos arbitrariamente 524 simpatizantes henriquistas, es decir, no hubo una detención justificada ni legal.



Derecho a la reparación del daño por violaciones a los derechos humanos



El uso por parte del Estado de todo su aparato ha impedido que las familias y las y los agredidos en ese acto de represión tengan acceso a la justicia y a la reparación de los daños causados.



Derecho a la verdad



El encubrimiento sistemático realizado por el Estado, haciendo uso de sus instituciones ha llevado al olvido histórico de los hechos sucedidos el 7 de julio de 1952, construyendo una opinión pública en contra de los grupos opositores, usando la prensa y otros medios hegemónicos para crear animadversión contra los mismos, en un intento por legitimar el uso excesivo de la fuerza por parte de las agencias de seguridad y, como menciona el mismo Informe, un pacto de silencio e impunidad que ha impedido el castigo de los perpetradores, sin saber la verdad completa ni las víctimas ni la población en general.



Sabías que...



Foto: Archivo General de la Nación.

El Estado mexicano tiene obligaciones de respetar, proteger y realizar los derechos humanos

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los Estados asumen las obligaciones y los deberes, en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos.

- La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos.
- La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos.
- La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute

de los derechos humanos básicos. En el plano individual y colectivo, así como debemos hacer respetar nuestros derechos humanos, también debemos respetar los derechos humanos de los y las demás.

La aplicación de los derechos humanos a la que se encuentran obligadas todas las autoridades se rige por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, ya mencionados.

Durante el periodo de violencia política de Estado, no se respetaron las obligaciones de Estado tanto de hacer, como no hacer, teniendo una violación sistemática de los derechos humanos.

¿QUÉ ES LA DESAPARICIÓN FORZADA?

La Convención Internacional para la Protección de todas la Personas contra las Desapariciones Forzadas¹ en materia de derechos humanos define la Desaparición forzada como el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad y los tres elementos clave para identificarla son:

Que es obra de personas o grupos de personas que **ACTÚAN CON LA AUTORIZACIÓN**, el apoyo o el consentimiento del Estado.

Que es obra de **AGENTES DEL ESTADO**.

SEGUIDA DE LA NEGATIVA A RECONOCER dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

¿QUÉ ES LA DESAPARICIÓN FORZADA TRANSITORIA?

Con esta categoría se define la experiencia de aquellas personas que fueron víctimas de detención o desaparición forzada y sobrevivieron.² En estas situaciones, la víctima, después de estar desaparecida por un tiempo indeterminado³, es presentada o recobra su libertad.

Esta fue una práctica represiva constante para la época: desaparecer a las y los opositores políticos por periodos de tiempo. Un acto performativo para desalentar la oposición política a través de eliminación física directa de cuadros dirigentes.⁴

La práctica de la desaparición forzada indefinida o transitoria fue posible a través del uso de lugares de desaparición: lugares geográficos para incomunicar o desaparecer a opositoras y opositores políticos por periodos de tiempo concretos o que su desaparición se extendiese in-

1 La Convención está disponible en: <https://bit.ly/3nMQnGo>

2 <https://bit.ly/3NRwF6R>

3 La Comisión de Verdad del Estado de Guerrero (COMVERDAD) también integra la categoría de “desaparición transitoria”, la cual considera a aquellos que estuvieron incomunicados por más de 3 días durante los 70.

4 <https://bit.ly/3aog78G>

definidamente. Los lugares de desaparición de los que hay registro que operaron en la década de 1950 fueron las oficinas de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), en el tercer piso del edificio Plaza de la República #6, la oficina migratoria de Miguel Shultz 136 y el Campo Militar No 1.⁵

Hasta el momento, se tienen indicios que Campo Militar No. 1 fue utilizado como lugar de desaparición forzada de disidentes y de los cuerpos de aquellas personas ejecutadas extrajudicialmente, siendo el primer registro que se tiene del uso de cremaciones clandestinas en su interior y estrenado con la matanza de henriquistas en La Alameda de la Ciudad de México, el 7 de julio de 1952.⁶

CONOCE EL DERECHO HUMANO A LA MEMORIA

La importancia de la memoria como derecho humano recae en su doble dimensión, actúa como reparación de las víctimas y sus familiares evitando el olvido que se traduce en impunidad, y como garantía de no repetición, ya que promueve la creación de una conciencia o memoria colectiva en aquellos países que transitan periodos de justicia transicional.

5 <https://bit.ly/3nBX2Df> p. 31

6 <https://bit.ly/3nBX2Df> p. 31

¿SABES QUÉ IMPLICA EL DERECHO HUMANO A LA VERDAD?

Por otro lado, el derecho a la verdad se invoca a menudo en el contexto de las violaciones manifiestas de los derechos humanos y las infracciones graves del derecho humanitario.⁷ Las víctimas y los parientes de víctimas de ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, desapariciones, secuestro de menores o torturas exigen saber qué sucedió. El derecho a la verdad entraña tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación.



Manifestación de henriquistas en Paseo de la Reforma en 1954.

El derecho a la verdad es un concepto que ha evolucionado durante los últimos años en el sistema interamericano. Inicialmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) consideró que se trata del derecho de las familias a conocer la suerte de sus seres queridos, derivado de la obligación que tienen los Estados de brindar a las víctimas o sus familiares un recurso sencillo y rápido que los ampare contra violaciones de sus derechos fundamentales, conforme al Artículo 25 de la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH). La interpretación de este derecho ha evolucionado y actualmente se considera, por lo menos por parte de la Comisión, que el derecho a la verdad pertenece a las víctimas, a sus familiares y también a la sociedad en general.

⁷ El derecho internacional humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra.

Conforme a esta concepción, el derecho a la verdad se basa no solo en el Artículo 25, sino también en los artículos 1, 8 y 13 de la CADH.



De igual forma, la Comisión señaló que el derecho a la verdad surge de la obligación que tiene el Estado de usar todos los medios a su alcance para investigar seriamente las violaciones cometidas en su jurisdicción a fin de identificar a los responsables, por lo que el Estado había violado el derecho de la familia a la justicia y al conocimiento de la verdad.⁸

En el caso 10.580, Informe N° 10/95, Ecuador, Manuel Bolaños, 12 de septiembre de 1995, la Comisión abordó el tema del derecho a la verdad por primera vez, con motivo del caso de la desaparición de Manuel Bolaños, en Ecuador. Se denunció que miembros del Cuerpo de Infantería de Marina del Ecuador habían puesto bajo custodia al señor Bolaños para examinar sus documentos de identificación y que nunca volvió a saberse de él, violándose el derecho de los y las familiares a conocer la verdad acerca de lo ocurrido, de las circunstancias de su detención, del fallecimiento y de la ubicación de sus restos.

De igual forma, fue hasta 1998, en el informe realizado por la CIDH sobre un grupo de casos de Chile en 1998,⁹ cuando la Comisión se pronunció por primera ocasión en que el Artículo 13 de la CADH¹⁰ se inscribe en el marco del derecho a la verdad, así como la primera vez que la Comisión reconoció que este derecho pertenece a los miembros de la sociedad en general, así como a las familias de las víctimas de violaciones de derechos humanos.

⁸ Para más información: <https://bit.ly/3wuldGG>
<https://bit.ly/3wrLMNs>
<https://bit.ly/3FDvKob>

⁹ Casos 11.505, 11.532, 11.541, 11.546, 11.549, 11.569, 11.572, 11.573, 11.583, 11.595, 11.657 y 11.705, Informe N° 25/98, Chile, Alfonso René Chanfeau Oracye y otros, 7 de abril de 1998.

¹⁰ Artículo 13. Libertad de Pensamiento y de Expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.



Superando todos los obstáculos acumulados por el Partido Oficial y las autoridades, el pueblo de México designó el día de ayer Presidente Electo para el periodo 1952-1958, al señor general

MIGUEL HENRIQUEZ GUZMAN

Con este clamoroso triunfo del pueblo, la Patria liquida una etapa de negación democrática, de indignidad política e injusticia económica.

¡Que nadie intente arrebatár al pueblo su legítimo triunfo!

El 6 de julio de 1952 será el día de la consagración definitiva de la Democracia en nuestro país.

México, D. F., a 7 de julio de 1952

FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO MEXICANO

ESTA NOCHE, a las 19.00 horas, frente a las oficinas del Partido Constitucionalista Mexicano, en la Avenida Juárez, junto al Cine Alameda, se efectuará la "Fiesta de la Victoria".

Aliados y opositores



Foto: Archivo General de la Nación.

Conoce cómo los medios de comunicación abordaron la masacre

Desde el gobierno de Ávila Camacho durante 1940-1946, y tras la declaración del estado de guerra en México durante la Segunda Guerra Mundial, se suspendieron diversos derechos humanos, entre ellos, la libertad de prensa. El objetivo era controlar la divulgación de la información extranjera que pudiera alterar el orden interno.

Durante el sexenio de Miguel Alemán, la supervisión se reforzó, incluso existieron pagos extraordinarios a diarios y periodistas para que se publicaran noticias dirigidas en la línea informativa del gobierno.

El Estado elaboró una red de telecomunicaciones que abarcaba televisión, prensa y radio. Lo que repercutió en la información proporcionada a la sociedad mexicana. De ahí que los periódicos de la época como *El Universal*, *Zócalo* o *Excelsior* reportaran lo que sucedió el día de la masacre desde una postura oficial. Es decir, dando a conocer las cifras del Estado y transmitiendo que las agresiones de la policía y del ejército ocurrieron en defensa propia.

Por el contrario, aquellos periodistas que criticaron las acciones del gobierno, serían objeto de atentados o sufrirían represión. Como fueron los casos de Vicente Villasana, director de *El Mundo de Tampico*, Fernando Sánchez Bretón, director de *La Semana Ilustrada* o José María Jiménez Rubio, director de *El Correo de la Tarde* de Mazatlán.¹

Más que un foro abierto al debate de los temas de intereses públicos, [los periódicos y revistas] ofrecían una triste imagen que rayaba en el servilismo frente al poder.

Efraín Quiñonez León

Doctor en Ciencias Antropológicas

¿SABÍAS QUE...?

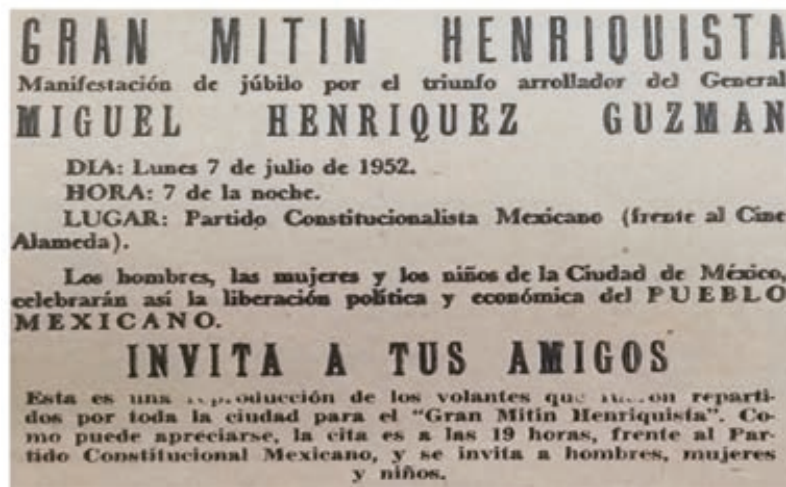
Durante este periodo, las personas que dirigían los diarios más importantes de México como *Excelsior*, *El Universal*, *Novedades* y *La Prensa*, dependían del gobierno para el suministro de papel.²

1 <https://bit.ly/3ask4Jz> p. 58

2 <https://bit.ly/3yn8R5c>

En ese contexto, el 5 y 6 de Julio de 1952, el Estado Mayor Presidencial tenía a su disposición una amplia red de telecomunicaciones para vigilar el desarrollo de la elección.

Por tales motivos, se propone una clasificación entre medios aliados y opositores. En este caso, la prensa aliada, en apoyo al triunfo del general Miguel Henríquez, difundió la convocatoria de la reunión en la Alameda. El 7 de julio el diario *El Libertador* hizo un "llamado a la población para acudir a las 6 de tarde a una *Fiesta de la Victoria* por el triunfo del candidato Miguel Henríquez Guzmán". Se repartieron volantes entre la población de la Ciudad de México con la invitación:



Sin embargo, los medios opositores, el sector de la prensa que omitía la violencia ejercida por los grupos represivos, reportaron que no existía un argumento legal para que se llevara a cabo la *Fiesta de la Victoria*. Incluso al día siguiente de la masacre, diarios como *Excélsior* y *El Universal* informaban que a los ciudadanos se les había negado el permiso para manifestarse. Por lo que al tratarse de una manifestación y reunión pacífica "ilegal", se justificaba el uso de fuerza del Estado. El ejército o la policía contaba con el respaldo jurídico para ejercer la represión.

Asimismo, es interesante observar, a continuación, las diferentes perspectivas sobre cómo se abordó la masacre al día siguiente, el 8 de julio de 1952.



NOTAS PERIODÍSTICAS DEL 8, 9 Y 10 DE JULIO

PERIÓDICOS

NOTICIAS DE PERSONAS HERIDAS/MUERTAS

LA PRENSA



Publica la lista oficial de 524 detenidos, quienes fueron enviados a la Sexta Delegación o a la Procuraduría General de la República. No da cifra de muertos pero reporta 100 heridos, de los cuales 3 contaban con “lesiones de tal gravedad, que su fallecimiento era esperado de un momento a otro”. “Es deber de todos los ciudadanos ofrecer su apoyo incondicional para poner un dique a la algarada” (Editorial del día 9).

EL UNIVERSAL



Reportó 1 muerto, 76 heridos y “como 400 detenidos”. “La manifestación pública organizada el 7 de los corrientes por el Gral Henríquez Guzmán, tuvo las innegables características de un acto premeditado de provocación” (Editorial del día 9).

EXCÉLSIOR



Inicialmente, da la cifra de 7 muertos, aunque sin proporcionar nombres, pero en su edición del día 9 advierte que los partes oficiales no consignan “ni un solo muerto”. “La convocatoria para celebrar la ‘Fiesta de la Victoria’ no tenía otra intención que la de agitar al pueblo” (Editorial del día 10).

PERIÓDICOS

NOTICIAS DE PERSONAS HERIDAS/MUERTAS

ÚLTIMAS NOTICIAS DE EXCÉLSIOR



Da la cifra de 7 muertos, y 417 detenidos, pero advirtiendo: "Hasta la hora de cerrar esta edición, ha sido materialmente imposible localizar ninguno de los cadáveres de las siete víctimas que se dijo hubo anoche en el tumulto de la avenida Juárez y otros puntos de la Ciudad. "Heridos graves, sí los hay, pero ni un solo cadáver." Existen varias versiones que, desde luego, no pudieron ser comprobadas por nuestros redactores. Se dijo, desde anoche, que los cuerpos de las víctimas fueron llevados a la Jefatura de Policía, pero también se afirmó que esos cuerpos fueron depositados en Sanidad Militar". (9 de julio de 1952)

ZÓCALO

Reportó 70 heridos y un muerto.



EL POPULAR

Refiere "numerosas detenciones" y reporta que las ambulancias de las cruces Roja y Verde recogieron a "más de un centenar de personas heridas". "Una criatura murió pisoteada cuando la policía montada con sables desenvainados cargó sobre los manifestantes, y la madre de la pequeña victima resultó gravemente herida".



EL PORVENIR DE MONTERREY



Señala, citando al Jefe de la Policía del DF, que “probablemente” hubo 15 muertos, y menciona “actos de violencia” también en Mérida, Veracruz, Jalapa y Oaxaca.



“Denunciamos públicamente como responsable de este incalificable atentado en contra del pueblo de la Ciudad de México al señor General Santiago Piña Soria, jefe de Ayudantes del señor Presidente de la República, quien estuvo girando instrucciones al Jefe de la Policía, para que el pueblo fuera agredido”.
 Manifiesto de la Federación de Partidos del Pueblo, 8 de julio de 1952.



“Tras de la sarracina henriquista de ayer, numerosas familias están viviendo un dramático calvario que las lleva de un lado a otro en busca de sus seres queridos, de los cuales no han logrado saber nada. Las cruces Verde y Roja son estación obligada de todas estas personas. Pero las cruces nada pueden hacer para aliviar la situación de estas personas que llegan, una tras otra, con la misma historia: ‘En la Sexta (Delegación) nos dijeron que aquí tal vez sabrían darnos razón, ya fuimos también a la Jefatura (de Policía) y tampoco nos supieron informar. Por favor déjenos ver a los muertos para de una vez saber la verdad’. Últimas Noticias de Excélsior, 9 de julio de 1952.

Más información: **INFORME ESPECIAL SOBRE LA VIOLACIÓN DEL DERECHO A LA DEMOCRACIA DEL PUEBLO, Y LA REPRESIÓN DE LOS DERECHOS DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN POR EL ESTADO MEXICANO (1951-1965)**, disponible en: <https://www.cndh.org.mx>

Defensa del enemigo externo... pero ¿y el interno?



Foto: Archivo Tomás Montero.

La Segunda Guerra Mundial comenzó el 1 de septiembre de 1939 cuando Alemania invadió Polonia. Una vez que el conflicto armado finalizó en 1945, Estados Unidos y la Unión de Republicas Socialistas Sovieticas (URSS), se convirtieron en los países más influyentes. A partir de ese momento, se elaboró un nuevo orden mundial dirigido por ambos. El mundo se dividió en dos bloques: el comunista, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y el bloque capitalista, por Estados Unidos de América. Ante el el interés de mantener los territorios ocupados por sus respectivos ejércitos, la tensión aumentó.



Invasión de Polonia por Alemania. (Septiembre de 1939). Disponible en: <https://bit.ly/2PmEchx>



El enfrentamiento Este-Oeste visto por el caricaturista francés Plantu.



Caricaturas publicadas el 8 de julio de 1952.



A los dos días de la matanza se registró una manifestación de madres y esposas demandando la presentación de los desaparecidos, esta caricatura ridiculiza la protesta: policías con jaulas de ratones “contra mujeres manifestantes”.

Caricatura “Contra la Guerra de Nervios”, Excelsior. 11 de julio de 1952.



La Prensa del día 10 da cuenta de la manifestación de mujeres en el Zócalo reclamando la presentación de los henriquistas desaparecidos.

El delito de disolución social como justificación de represión

En este contexto fue que el gobierno de México decidió mantener vigente el delito de “disolución social”. Establecido desde la Segunda Guerra Mundial como un argumento jurídico para encarcelar disidentes y desarticular los movimientos sociales.

Este delito posibilitaba la tortura y otras prácticas represivas violatorias de derechos humanos que, a partir de la década de los años 1950, escala el terror de Estado a la ejecución extrajudicial y por supuesto, la desaparición forzada.

Con todo, y a pesar de todo, el Estado fue capaz así de sostener por muchos años la apariencia de “democracia” y de la inexistencia de violencia política patrocinada por el Estado, como uno de los elementos de la legitimidad de la violencia exterminadora. Gracias a eso, el discurso ideológico que configuró al “enemigo” y la construcción de una estructura institucional y jurídica diseñada para la represión de los “enemigos”, posibilitaron y articularon las prácticas represivas, al menos desde 1951.

En 1941 el presidente Manuel Avila Camacho, formuló una iniciativa para reformar y adicionar el Código Penal para el Distrito en Materia del Fuero Común y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal, en el cual se incorporó el tipo penal “Delitos de Disolución Social”.

La disolución social comprendía lo siguiente:

“Se afecta a la soberanía Nacional, cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos.”

Que se
relaciona con

La publicación del 4 de diciembre de 1941 sobre el **Reglamento de la Policía Preventiva del Distrito federal**, entre sus atribuciones se destaca el carácter represivo con base en el artículo 9, fracción VIII que se podría “Evitar que se celebren manifestaciones, mítines y otros actos semejantes sea cual fuere su finalidad, si los que pretenden llevar a cabo tales actos carecen de la licencia respectiva”.

Mas adelante, el 13 de junio de 1942 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Ley de Prevenciones Generales relativa a la suspensión de garantías individuales” que enunciaba lo siguiente:



“El derecho de reunión se limita para las que tengan por objeto tratar asuntos políticos y tan solo para que las autoridades puedan dictar aquellas medidas de vigilancia indispensables al mantenimiento del orden y tendientes a evitar sucesos sangrientos o la posibilidad de desórdenes derivados del apasionamiento propio de la divergencia de opiniones en pugnas de carácter electoral. Fuera de este caso la garantía conserva su integridad”. (Ley de Prevenciones Generales relativa a la suspensión de garantías individuales).¹

¹ <https://bit.ly/3uqHFky> p. 27.

También se debe destacar que el 7 de abril de 1942 se expidió el Reglamento para la organización y funcionamiento de los campos militares. En el artículo 1 del Reglamento, se planeó lo siguiente: “La creación de los Campos Militares de Instrucción tiene por

objeto resolver los problemas de organización, instrucción, concentración y control de las Unidades de las diferentes Armas y Servicios del Ejército Nacional, y de acuerdo con la clasificación que haga la Secretaría de la Defensa Nacional serán designados Campo Militar número 1; número 2, número 3 etcétera”.¹ De aquí lo interesante es la palabra resolver, que podría interpretarse de manera conveniente por el gobierno, y se podría asociar con las represiones y la desaparición forzada.

El 29 de marzo de 1946, durante su campaña presidencial, Miguel Alemán se entrevistó con el primer secretario de la Embajada norteamericana Guy Ray. En su encuentro le señaló que México daría “todo su apoyo a Estados Unidos”. Una idea que, de nueva cuenta, el 1 de diciembre de 1946 reiteró en su toma de poder del ejecutivo:



“La doctrina del Buen Vecino coincidió con los sentimientos de nuestro pueblo... En medio de la confusión universal de esta hora, el Nuevo Mundo debe ser el guardián de las libertades humanas”.

Miguel Alemán

Imagen: <https://bit.ly/3ak4yQ0>



DATO CURIOSO:

Miguel Alemán fue el primer presidente mexicano en hacer una visita oficial a Washington, Estados Unidos.

Imagen: El presidente Miguel Alemán Valdés es recibido por el presidente estadounidense Harry S. Truman en la Base Andrews en Washington, 1947. Disponible en: <https://bit.ly/3ah8vVy>

¹ <https://bit.ly/3uqHFky> p. 30.

Entonces se puede observar cómo se fueron elaborando los argumentos jurídicos para organizar y crear diversos cuerpos represivos. Entre ellos encontramos al ejército, la policía, grupos del ámbito sanitario, el aparato de justicia, el servicio secreto, la Dirección Federal de Seguridad (DFS), los grupos de choque.² Por medio de estas agrupaciones, se redujeron las libertades públicas e impedía el desarrollo de la vida democrática, pues su objetivo era enfrentar las amenazas políticas que se interponían en el desarrollo y expansión.



Hay que destacar que los elementos del ejército, policía o miembros de la DSF eran enviados a distintas partes del país para vigilar que se cumplieran las órdenes del gobierno en el ámbito local. En caso de que no fuera así, ellos ejercían la represión a nivel local o nacional.

Imagen: <https://bit.ly/3yqlahc>

¿Cuál fue la actuación de estas agrupaciones durante el 7 de julio de 1952?

“La caballería entró en acción tirando sablazos. Los Henriquistas se dispersaron, siendo perseguidos. En ese instante apareció el Batallón de Granaderos de la Jefatura de Policía, que de inmediato procedió a disparar sus gases”.³ Diario la Prensa

² <https://bit.ly/3urUdIE> p. 15.

³ <https://bit.ly/3uqHFky> p. 118.

Los represores



*Lic. Fernando Casas Alemán,
Jefe del Departamento del D.F.*

“Después del magnífico espectáculo dado por el pueblo de México desarrollando, dentro del orden y un sentido cívico admirables las elecciones del domingo, es de lamentarse que elementos agitadores profesionales e inconscientes, hayan impelido a los sucesos de ayer, que afortunadamente no tuvieron la gravedad cruenta que provocaron, gracias a la conducta ponderada y serena que siguieron tanto las fuerzas militares como las policías”.

“Son lamentables los sucesos de ayer, que son obra de un grupo reducido de agitadores profesionales. Los soldados se limitaron a coadyuvar con la policía para mantener el orden, como es su deber. Ni un solo cartucho quemaron”.



*Gral. Gilberto R. Limón, Secretario
de la Defensa Nacional.*

Federación de Partidos del Pueblo Mexicano

“La Federación de Partidos del Pueblo Mexicano presenta ante la opinión pública su más enérgica protesta por el atropello incalificable cometido la noche de ayer con el pueblo del Distrito Federal, que fue agredido arteralmente por elementos de la policía y las autoridades que violando la Constitución trataron de impedir a los ciudadanos que celebraran, en una reunión pacífica, el triunfo clamoroso de su candidato, el general Miguel Henriquez Guzmán”.

LAS NOTICIAS DIFAMATORIAS A LOS HENRIQUISTAS

El 9 de julio comenzó la campaña de desprestigio hacia los henriquistas. La forma en que se relataron los acontecimientos fue trascendental para que, en un sector de la población mexicana, se formara una imagen negativa de los opositores al régimen. En la nota del Zocalo, se menciona que los policías estaban en la Alameda para garantizar la tranquilidad de la manifestación. Incluso se afirmó que los “henriquistas planearon el motín del pasado lunes”. Ese comentario sin fundamento se auxilió por “los informes que obran en poder de la policía”. A partir de la noticia, el gobierno mexicano quería imponer su versión de los hechos, que actuaron en defensa propia al defenderse de sus agresores.





Igualmente, la prensa aliada empleó palabras en forma despectiva para referirse a los manifestantes o relacionados con el general Henríquez. Entre ellas podemos encontrar adjetivos como terroristas o comunistas.



A partir del 11 de julio de 1952, los periódicos Excelsior y Zocalo designaron de comunistas a los henriquistas, quienes buscaban desestabilizar al Estado. Además utilizaron como sinónimos las palabras vándalos y gavilleros e incluso de alcohólicos para “legitimar así el uso excesivo de medidas de las agencias de seguridad para apagar las luchas armadas y populares”.⁴

El gobierno mexicano interpretaba que la palabra comunista era sinónimo de enemigo, y que se difundió en los medios de comunicación. Por esta razón se debía eliminar al “enemigo”.



⁴ <https://bit.ly/3urUdIE> p. 17.

En palabras de...



Foto: Archivo General de la Nación.

La masacre contada por víctimas, familiares y periodistas

La masacre de manifestantes henriquistas ocurrida el 7 de julio de 1952 ha querido ser ocultada durante décadas de la memoria de la sociedad. A diferencia de otros crímenes de Estado que se han ido abriendo a la investigación, este caso se ha mantenido en el silencio casi absoluto. Incluso en los archivos presidenciales del AGN, la fecha del 7 de julio de 1952 desaparece y en los catálogos de la DFS solo se encuentran menciones vagas.

Este silencio de los gobiernos mexicanos de esas épocas se incorpora a una ya larga cadena de violaciones a los derechos humanos, impidiendo a los familiares saber qué fue lo que ocurrió con sus seres queridos y mucho menos en dónde hallar sus restos. Sin embargo, muchos de quienes estuvieron relacionados de manera directa o indirecta en los hechos cuentan con testimonios valiosos. Compartimos algunos de ellos con el propósito de contribuir a la recuperación de la memoria histórica para que nunca más vuelva a ocurrir un crimen semejante en contra de la población civil, como el que dio inicio al periodo hoy conocido como Violencia Política de Estado, que se prolongó por varias décadas durante la entronización del priismo y, posteriormente, con la falsa alternancia de los gobiernos de filiación panista.

TESTIMONIOS

Refugio “Cuquita” García, enmarca el contexto de la masacre

“Vinieron las elecciones de 1952 entre trampas y atraco del P.R.I., cuando los caminos habían sido regados con la sangre de nuestros muertos, asesinados por una de las tantas policías acatando órdenes superiores. La votación en las casillas fue aplastante en favor del Sr. Gral. Henríquez Guzmán y por eso el pueblo se presentó al día siguiente junto a la Alameda a pregonar su triunfo: el Sr. Gral. Miguel Henríquez Guzmán, su candidato, era el Presidente electo de México por la voluntad soberana del pueblo.

“El pueblo fue asesinado, y hubo revista que tuvo el valor de publicar fotografías de este crimen. El pueblo nos pedía armas para repeler la agresión. Tú, Lázaro Cárdenas, pasaste por la Alameda cuando había no menos de un cuarto de millón de henriquistas y cientos de miles que se acercaban por las diferentes calles hacia la Alameda. No se entregó al candidato triunfante, Sr. Gral. Henríquez, el poder, sino a don Adolfo Ruiz Cortines, que había contado con un número limitado de votos en las casi-

llas electorales, cuyos antecedentes muchos de nosotros conocíamos y tú estuviste de acuerdo con la burla al pueblo, pues no levantaste tu voz de protesta ante tanto crimen, por el contrario, hubo unas declaraciones a tu nombre en que elogiabas el régimen del Lic. Alemán, es decir estabas de acuerdo con la burla al voto popular. Abandonaste al pueblo a su propia suerte”.¹

Alicia Pérez Salazar, viuda de José Muñoz Cota, narra la agresión a las oficinas del Partido

“Supo el gobierno que haríamos un mitin en la Alameda, a las seis de la tarde, para celebrar la victoria. Pero desde las 10 de la mañana empezaron las estaciones de radio a transmitir: ‘No se permitirá ninguna concentración. No hay permiso para que ningún agrupamiento político se manifieste durante el día’. En fin, decidimos pasar antes a las oficinas de Donato Guerra 26, el principal local de nuestra Federación de Partidos. Desde el Monumento a la Revolución atravesamos por la calle Lafragua hacia la de Donato Guerra. Encontramos a todos listos: la banda de guerra, tambores y cornetas, las banderas de nuestra Federación. De pronto llegó un muchacho corriendo, un trabajador de la Cervecería Modelo, que nos dijo: ‘Están arrojando gases lacrimógenos y ya disparó la policía montada’. Muchos venían asfixiándose. Otro llegó herido. Comenzaron a concentrarse tanques de guerra por el Paseo de la Reforma y uno se detuvo enfrente de nuestro local, a diez pasos. Del otro lado venía la policía montada a todo galope. Formaron los soldados un semicírculo y exigieron hablar con el jefe de la oficina. ‘Yo soy’, les dijo el maestro Muñoz Cota. ‘Usted no sale’, amenazó el soldado y cortó cartucho. En ese momento surgió otra voz: ‘Embajador, ¿qué hace usted aquí?’ Era el general

Federico Amaya, que había sido agregado militar del maestro Muñoz Cota en el servicio diplomático. ‘Eso es lo que yo le preguntaría, general Amaya. ¿Qué pasa? Mire cómo viene la policía montada’. En ese momento amagaron a un hombre con un machetazo que pasó entre el señor Muñoz Cota y Amaya. No hirió a ninguno porque Dios fue grande. ‘Mire, general, esto es lo que usted dice que viene a cuidar’. Entonces el general ordenó: ‘¡Escuadrón, al primer policía que avance, dispárenle!’... En lugar de entrar en la calle Donato Guerra, los de la montada tuvieron que seguirse de largo, pero se daban los frenones los caballos, que patinaban.

“Pero los tanques del Ejército rodeaban las calles por avenida Reforma, por Morelos, Donato Guerra, Bucareli, Abraham González. El profesor Alberto Miranda Beltrán, que se había quedado con nosotros, sugirió: ‘¿Qué les parece si vamos con el general Henríquez Guzmán?’ Pues ahí vamos. Nos abrió el jefe de ayudantes, el capitán Adolfo Huanaco. Saludamos al general. ‘Señor, pues ya debe tener usted noticias’. ‘Sé que mataron gente en la Alameda’. ‘Señor, yo vengo de las oficinas y pasó esto’. ‘Pepe, ¿crees que debo ir?’ ‘Señor, la gente ya se fue, ya la despaché a su casa’. Pero insistió: ‘Si están muriendo por mí, lo menos que puedo hacer es ir allá’... Y se subió en la carcachita que traía Alberto Miranda, no quiso venirse en su automóvil lujoso. Tomamos Paseo de la Reforma y nos impidieron el paso; entramos en sentido contrario y al dar vuelta nos detienen y cortan cartucho. ‘¡Párense ahí!’ Entonces se bajó el general Henríquez Guzmán y le dijo al oficial: ‘¿También a mí me van a disparar, hijos?’ ‘¡Mi general!’ Se le cuadraron y entramos en las instalaciones. A los veinte minutos estaba toda nuestra gente. ¿De dónde llegaron? No se habían ido, por ahí anduvieron haciéndose tontos en los cafés de chinos de Bucareli... Se abrieron los balcones de la planta baja. A los treinta minutos dijo el general que les agradecía su lealtad, que esperaran noticias de sus dirigentes,

¹ RENOVACION, Órgano oficial del Bloque Federacionista de Occidente, 1° de mayo de 1961..

que se fueran con tranquilidad a su casa, que él también se iba a retirar. Todos gritaban: 'Viva Henríquez! ¡Viva Henríquez!' 'Esperaré a que salgan', pedía el general. Salieron y el general se fue. Nos quedamos solitos y un capitán, Secundino Rodríguez, nos invitó a su casa a tomar un café, a la Colonia 201. Nos sirvieron una copa y me puse a llorar. '¿Por qué lloras?', me preguntó mi amor. Y le dije: 'Porque ya perdimos'. Al día siguiente todo fue confuso, como ocurre en México: que fueron 300 los muertos; no, que fueron 200. Los amigos que tenía en la milicia le informaron al general Henríquez Guzmán que habían sido poco más de 200 cadáveres los que llevaron al Campo Militar Número 1 a incinerar. La gente corría por la calle, hasta Guerrero, por San Juan de Letrán. Cuando el maestro Muñoz Cota empezó a escribir en *Impacto*, don Regino le publicó unas fotografías de esa manzana, increíbles. Hay una señora que está con su niño pegada a una cortina de metal, porque los comercios bajaron sus cortinas y el de la montada está así, con el fusil. Fueron publicadas en *Impacto*. Seis meses después llegaban del interior de la República a preguntar por parientes que vinieron al mitin, pero que no volvieron. Fue bestial, mataron a muchos".²

La versión de Carlos Villanueva, reportero, testigo de los hechos

"Cuando llegué al Caballito a las seis cuarenta y cinco de la tarde ya había comenzado el disturbio originado por la llamada 'Fiesta de la Victoria'. Los henriquistas, después de una breve y sangrienta contienda, se habían dispersado por diversos rumbos. Adelante, hacia la Avenida Juárez, se veía una gran muchedumbre, entre la cual destacaban los uniformes azules de los granaderos. En las ventanas y azoteas y a prudente distancia desde las aceras, grupos

numerosos contemplaban el inicio de la violencia. En la esquina de Balderas, entre hombres del ejército y policías, los fotógrafos, yendo de un lugar a otro relampagueaban los flashes intermitentemente. Hacia el Hotel del Prado la muchedumbre formada por los henriquistas, soldados y policías y simples curiosos ondulaba siguiendo las refriegas más notorias. Al acercarse los guardias, los partidarios del General Henríquez se dispersaban en diversas direcciones, ya buscando guarecerse en el Hotel del Prado, ya formando grupos más compactos que opusieron una mayor resistencia a los representantes de la autoridad. A trechos llegaban nuevos destacamentos de granaderos en vehículos motorizados, soldados en Jeeps. Las motocicletas ululaban a todo lo largo de la Avenida trayendo provisiones de granadas lacrimógenas y llevándose a los perturbadores aprehendidos.

"Pronto el disturbio localizóse en la esquina de Balderas, bajo el reloj de Steele. Los grupos henriquistas, al ver llegar a los granaderos, doblaron la esquina. Un joven con aspecto de estudiante, lanzaba estentóreos vítores al General Henríquez Guzmán. La muchedumbre sin dejar de correr respondía a las aclamaciones. Comenzaron a dispersarse granadas de gases lacrimógenos. Primero se oía una detonación breve, seca; después surgía una nube amarillenta, sulfurosa, que se expandía lentamente, haciendo que los grupos se replegaran. Algunos henriquistas, trataron de hacer frente a los policías en el antiguo edificio de 'El Nacional', en la calle de Colón, que actualmente se encuentra derruido. De la demolición empezaron a sacar piedras para repartirlas. En ese momento entre los periodistas y fotógrafos que seguían vertiginosamente las carreras de los policías, para evitar que estallasen entre ellos las bombas de gases lacrimógenos, comenzó a circular la consigna de ponerse los listones rojos de Prensa que la secretaría de Gobernación había dado con motivo de las elecciones.

² <https://www.jornada.com.mx/2009/01/16/index.php?section=opinion&article=014a1pol>

Los fotógrafos que tenían este distintivo, destacándose por el simple hecho de traer cámaras, daban sus listones a los reporteros amigos. Tomás Montero me prendió apresuradamente el suyo en mi solapa. Después corrió enfrente del antiguo edificio de 'El Nacional'. De allí en esos momentos a golpes de macana los granaderos sacaron a diez o doce henriquistas.

“Frente a la estatua de El Obrero paraban nuevos camiones oruga y transportes de los cuales bajaban soldados con bayonetas caladas. Varios automóviles de marca Packard, sin placas, corrían a toda velocidad, tocando las sirenas. Por las ventanillas aparecían los cañones de los fusiles ametralladoras 'Mendoza'. Eran los 'guaruras', término entre afectivo e irónico con que los periodistas y guardias secretos suelen designarse recíprocamente.

“De pronto un grupo de henriquistas atacó a algunos granaderos que trataron de disolverlos. Se sucedieron los golpes y las carreras; en el aire se esgrimían los palos y las macanas. Caían los heridos al filo de la acera, rodando entre los pies de los contendientes. Unos camilleros de la Cruz Verde precipitadamente los recogían en camillas y los llevaban a las ambulancias.”³

Luis Gutiérrez y González, testigo de la balacera en el Zócalo

“La noche del 7 de julio de 1952, salía yo del Departamento del Distrito Federal... Empezaba yo a cruzar la plazoleta todavía enjardinada del Zócalo, cuando una corriente de aire aleteó sobre mi oído izquierdo. Si quisiera explicarla como sonido –que además eso era– podría decir que parecía el zumbido de una abeja pequeñita. Yo caminando hacia 5 de Mayo, ella hacia mí, una multitud vociferante me obligó a retroceder. Alguien me explicó que los 'henriquistas' ha-

bían tomado por asalto la Catedral y que desde los balcones y los frontones del templo estaban ametrallando a la policía y al ejército. Detrás de las vastas columnas de los Portales me agazapé un ratito. Sobre el granito protector picotearon muchas avejas de plomo. Hui por la 16 de Septiembre”.⁴

Guillermo López Portillo, redactor del periódico Ovociones, testigo de la tergiversación de las noticias

“Era redactor de *Ovociones*, cuando se nos envió a cubrir la manifestación henriquista... La fuerza del henriquismo era impresionante y la concentración despertó en el gobierno decidida represión. Los henriquistas fueron atacados con saña, arrojándose sobre hombres, mujeres y niños elementos de la Montada que, a sablazos, castigaban a los más osados. Frente a mí, a unos metros, cayó un ciudadano cortado por golpe de sable y doquiera se escuchaban gritos de angustia, mezclados con las imprecaciones de la soldadesca. Lo que se suponía fiesta cívica culminó en tragedia.

“Los redactores llegamos a *Ovociones* con el alma en un hilo y se inició la preparación de las notas de aquella acción que cualquiera hubiera supuesto guerrera. Al llegar las fotografías creció la indignación. Un soldado golpeaba a espantada mujer que trataba de protegerse con las manos. Los caballos cargaban contra el pueblo. De escritorio en escritorio volaron protestas, pero las justas indignaciones se apagaron cuando César Hernández Palacios, director del diario, recibió una llamada telefónica. Las órdenes fueron terminantes: había que reescribir todo y convertir al soldado agresor en atento guardia que intervenía para quitar a la señora de las ma-

³ *Nuevo Mundo*, No. 100, julio de 1952.

⁴ *Siempre!*, No. 1003, 13 de septiembre de 1972.

nos, la piedra con que pretendía atacarle. Así se escribe la historia”.⁵

Fragmento de EL CÍRCULO NEGRO, de Antonio Velasco Piña

“-Nunca pretendimos ser una democracia, sino una monarquía absoluta -replicó el anciano-. Y el general Henríquez lo sabía, pero inconscientemente, al finalizar las elecciones y recibir de sus partidarios informes sobre un supuesto triunfo electoral, convocó para que se realizase al día siguiente en la Alameda Central capitalina una ‘Fiesta de la Victoria’. Permitirla habría sido un gran error. Habría significado que perdurase en el pueblo la engañosa ilusión de que realmente podía intervenir para decidir quién debía ejercer el poder. Era necesario dar una lección que quedase grabada en el inconsciente colectivo de la población, haciéndole comprender que una cosa era el juguete de las elecciones, diseñadas para el entretenimiento de algunos tontos y sobre todo para crear una fachada ante la opinión internacional, y otra muy distinta algo tan serio como lo es el real ejercicio del poder, que incluye obviamente

la determinación de quién habrá de ejercerlo, todo lo cual debe estar, y de hecho siempre ha estado, en las manos de unos pocos que están capacitados para ello.

-¿Y fue con base en esas supuestas razones que se ordenó la matanza? Ya ahora ni quién se acuerde de eso, pero el 7 de julio de 1952 fueron asesinadas en la Alameda Central de esta ciudad un número indeterminado de personas, cuyo único delito fue asistir pacíficamente a un mitin que tenía por objeto celebrar la victoria de su candidato a la presidencia.

-Le repito que eso fue algo muy lamentable pero necesario. El pueblo comprendió al fin que dentro del sistema político imperante las elecciones no contaban para nada y dejó de prestarles atención durante muchos años. Esto permitió que pudieran realizarse sin mayores incidentes elecciones en todos los niveles, pues ya sólo unos cuantos, los muy tontos, continuarían votando por candidatos de la oposición y el PRI ganaría siempre con una amplia mayoría, requisito que si bien no era necesario para conservar el poder, no dejaba de proporcionar una adecuada imagen ante el extranjero”.

5 *El Universal*, 17 de junio de 1988.

La exposición fotográfica de los 70 años



Foto: Archivo Henríquez Guzmán

“El único antídoto contra la desmemoria es la justicia. Por eso clamamos desde hace años, y seguimos clamando, para que venga la justicia, para que acabe la impunidad y se nos diga quienes y qué hicieron con nuestros hermanos, con nuestros padres y madres, con nuestros compañeros”.



“Sabemos que hay resistencias, y es natural. Sabemos que no será fácil y que no podemos confiar en nadie. Sólo en el pueblo, y en su capacidad de hacer que las cosas pasen. Las más difíciles, las más extraordinarias”.

“No vamos a ceder. Confiamos, como confiaban los henriquistas, en que al final, la verdad se abrirá paso y el pueblo sabrá imponerse. Y entonces se levantarán los monumentos que haya que levantar a las víctimas, que sabemos quienes son, igual que se sabrá evitar que se levanten monumentos a quienes nunca dejarán de ser los perpetradores, así hayan caído en sus “heroicas” acciones, que no merecen otro nombre que el de crímenes de lesa humanidad.”



Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la CNDH en la inauguración de la exposición de los 70 años de la matanza de henriquistas en la Alameda, con Rodrigo Avila, representante de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, Ignacio Henríquez Estrada, nieto del general Henríquez Guzmán, y Francisco Estrada Correa, Secretario Ejecutivo de la CNDH.



Fotografías del archivo Tomás Montero.

¿Quiénes estuvieron involucrados en la matanza de la Alameda?



Foto: Archivo General de la Nación.



Lic. Miguel Alemán Valdez, Presidente de la República.



Gral. Gilberto R. Limón, Secretario de la Defensa Nacional.



Gral. Santiago Piña Soria, Jefe del Estado Mayor Presidencial.



Lic. Fernando Casas Alemán, Jefe del Departamento del D.F.



Gral. Leandro Sánchez Salazar, Jefe de Policía del Distrito Federal.



Lic. Ernesto P. Uruchurtu, Secretario de Gobernación.



Gral. Marcelino Inurreta, Jefe de la Dirección Federal de Seguridad.



Tte. Alberto Uribe Chaparro, Jefe del Cuerpo de Granaderos del D.F.



Gral. Federico Amaya, Jefe de la Brigada Motomecanizada.



Corl. Raúl Caballero Aburto, Jefe de la Primera División de Infantería.

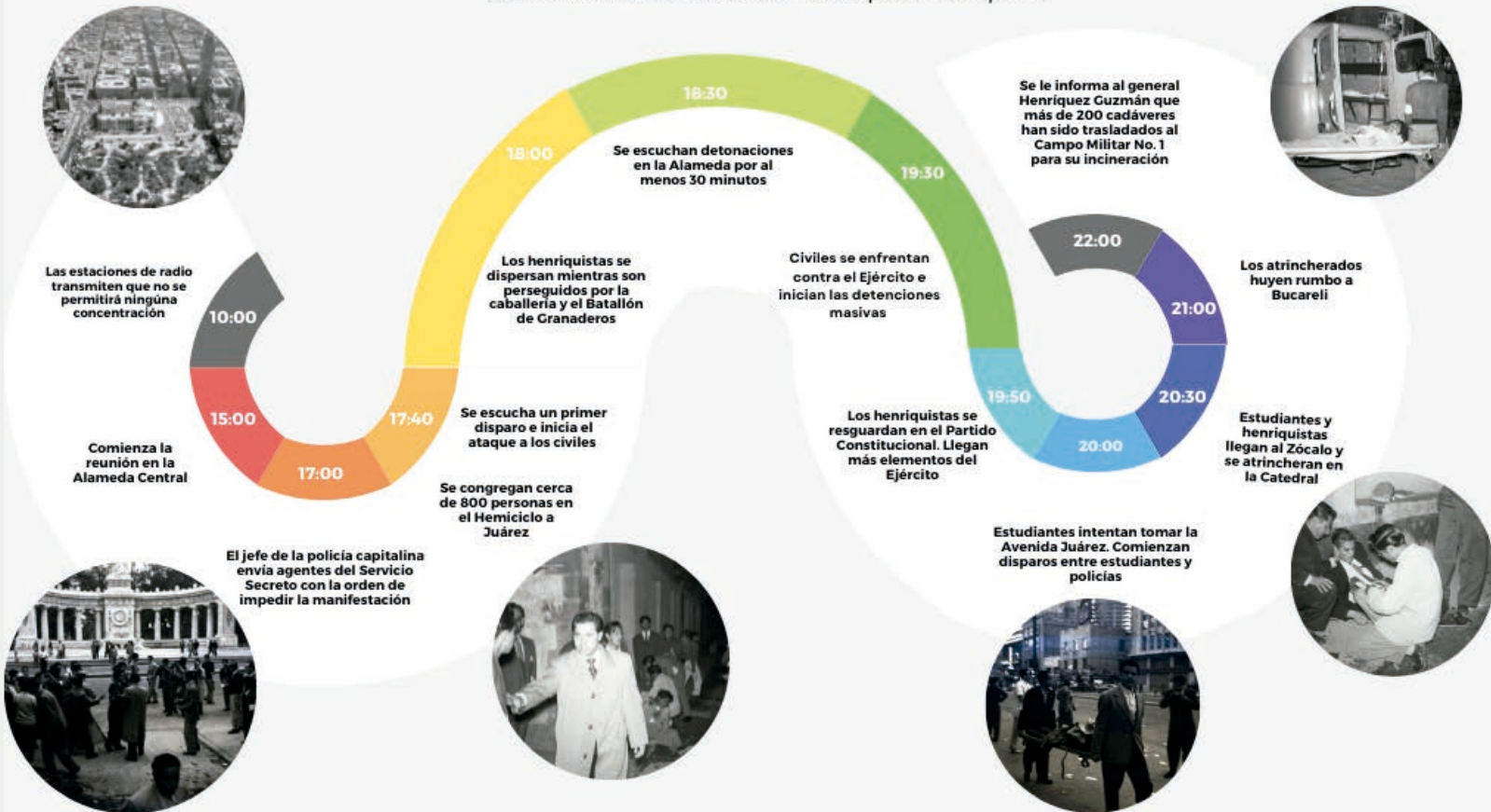
Línea de la violencia del 7 de julio de 1952



Foto: Archivo General de la Nación.

7 de julio de 1952

Durante la mañana se anunciaba como un hecho el triunfo del candidato del partido oficial, Adolfo Ruiz Cortines; sin embargo, al mismo tiempo el general Miguel Henríquez Guzmán, el candidato de la oposición, se declaraba victorioso, convocando a un festejo en la Alameda Central de la capital del país.





CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo